

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA,  
JALISCO. 2021-2024.

TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE PLENO.  
ADMINISTRACIÓN 2021- 2024  
05 DE ABRIL DEL 2024.

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Buenas días regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 04 de abril del 2024, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **37 Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;  
Se procede a nombrar lista de asistencia.

- |  |                  |
|--|------------------|
| 1.- Lic. Fernando Darel Guardado González. | <b>PRESENTE.</b> |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.             | <b>PRESENTE.</b> |
| 3.- Ubaldo Curiel Valencia.                | <b>PRESENTE.</b> |
| 4.- Ma Rosario Tirado Castañeda.           | <b>PRESENTE.</b> |
| 5.- Benito Franco Serrano.                 | <b>PRESENTE.</b> |
| 6.- Luz Angélica Morales Rubio.            | <b>PRESENTE.</b> |
| 7.- José Luis González Ahumada.            | <b>PRESENTE.</b> |
| 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.      | <b>PRESENTE.</b> |

*Adriana Sánchez Rodríguez*

*Fernando Darel Guardado González*

*Ubaldo Curiel Valencia*

*Benito Franco Serrano*

*Luz Angélica Morales Rubio*

*José Luis González Ahumada*

*Luz Guillermina Mendoza Barragán*

*Pablo López Moreno*

*Benito Franco Serrano*

*Luz Angélica Morales Rubio*

*José Luis González Ahumada*

9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.

FALTA INJUSTIFICADA.

10.- Gabriela Gallegos Medellín.

PRESENTE.

11.- Luis René Ruelas Ortega.

PRESENTE.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Informarle Presidente que el Regidora Juan Pablo Barajas Gutiérrez no presento ninguna solicitud de justificación de su falta por lo tanto si usted me lo permite poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento si su falta será justificada o injustificada.

**Presidente Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González:** Adelante, sométalo a consideración.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Muy bien, dado el hecho de que no presento ninguna solicitud para justificar su falta, quien esté de acuerdo en que la falta del Regidor Juan Pablo sea injustificada, favor de levantar su mano.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Serian 08 ocho votos a favor de que su falta sea injustificada, preguntarle Regidora Guillermina si su voto es en contra o una abstención.

**Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán:** Es una Abstención.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Y le pregunto al Regidor Luis Rene Ruelas.

**Regidor Luis Rene Ruelas Ortega:** Abstención.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 10 diez ediles de un total de 11 once, por lo que existe cuórum legal para sesionar.

**Presidente Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González:** Gracias, al constatar que existe cuórum legal, siendo las 10:05 diez horas con cinco



minutos, del día 05 de abril del 2024 declaro abierta la 37 Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.

**Presidente Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta **37 Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

*A. Sánchez*

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de trabajo:
  - a) Se apruebe en todos sus términos el gasto del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 27 de marzo del 2024. Se autoricen también las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 27 de marzo del 2024, a los siguientes funcionarios: Presidente, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Municipal.
  - b) Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado y los Municipios que conforman la Región "LAGUNAS" para el Proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS", el apoyo económico será de \$40,000.00 pesos.

- c) Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento se apruebe en todos sus términos el acta del Comité de COPPLADEMUN con fecha de 21 de marzo de 2024.
- d) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de empedrado tradicional, calle Camino Real en la agencia El Barro, municipio de Villa Corona por un monto de \$200,718.27 (doscientos mil setecientos dieciocho pesos con veintisiete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-01 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Publica del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
- e) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de empedrado tradicional, calle 16 de septiembre en la agencia El Barro, municipio de Villa Corona por un monto de \$196,650.97 (ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos con noventa y siete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-02 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
- f) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de adoquín con machuelo en calle Benito Juárez en la localidad de Atotonilco el Bajo, municipio de Villa Corona por un monto de \$817,305.14 (ochocientos diecisiete mil trecientos cinco pesos con catorce centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-03 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
- g) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de drenaje sanitario en calle Benito Juárez en la localidad de Atotonilco el Bajo, municipio de Villa Corona por un monto de \$257,719.52 (doscientos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve pesos con diecisiete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos municipales. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-04 de la obra

A. Sánchez



mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

- h) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de adoquín con machuelo en calle Los Pinos en la cabecera municipal de Villa Corona por un monto de \$597,916.63 (quinientos noventa y siete mil novecientos dieciséis pesos con sesenta y tres centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-05 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
- i) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de adoquín con machuelo en calle Prolongación Cuauhtémoc en la cabecera municipal de Villa Corona por un monto de \$1'005,626.27 (un millón cinco mil seiscientos veinte seis pesos con veintisiete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos municipales. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-06 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
- j) Propuesta y en su caso aprobación del gasto del Estudio de Altimetría y Planimetría del Polígono Central en la Delegación de Atotonilco el Bajo por un monto de \$53,360.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido a ejecutarse con Recursos Municipales. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-07 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
- k) Se pone a discusión y en su caso aprobación se autorice el gasto y pago de \$15,734.27 + IVA (quince mil setecientos treinta y cuatro pesos con veintisiete centavos más IVA) a favor del C. Manuel García Silva por concepto del instrumento jurídico que haya lugar y ordene al Comité de Adquisiciones de este municipio, para efecto que realice el procedimiento de adjudicación que corresponda a

*A. Sánchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



favor del C. Manuel García Silva con RFC: GASMS108081AA. De igual forma informar a este H. Pleno del Ayuntamiento de que se realizaran las retenciones correspondientes de IVA e ISR y mismos que se enteraran al SAT

*A. Sánchez*

l) Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento del pago correspondiente por los meses de marzo y abril del presente año en una sola exhibición previa factura por concepto de lo mencionado en el punto anterior.

*[Signature]*

m) Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento se autoricen las firmas de los siguientes funcionarios Presidente Municipal Interino, Sindico, Secretario del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Municipal para celebrar el instrumento jurídico denominado "Comodato" con el C. Mauro Garibaldo Ramos, titular de los derechos parcelarios como consta en el certificado parcelario No. 000001064069 parcela No. 79 23 P2/3 del Ejido de Buenavista con superficie 0-56-77.824.

*[Signature]*

*[Signature]*

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González:** Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III del orden del día:

*[Signature]*

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la orden del día, lo manifieste levantando la mano.

*[Signature]*

Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor.

*[Signature]*



**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al **Inciso A del punto número IV**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho punto.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el inciso A del IV cuarto punto de la orden del día dice:

- a) Se apruebe en todos sus términos el gasto del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 27 de marzo del 2024. Se autoricen también las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 27 de marzo del 2024, a los siguientes funcionarios: Presidente, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Municipal.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso A del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso A del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que sí Presidente, el inciso B del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- b) Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado y los Municipios que conforman la Región "LAGUNAS" para el Proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional



(POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS", el apoyo económico será de \$40,000.00 pesos.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** Básicamente este punto ya lo habíamos estado aprobando en sesiones anteriores, la última aprobación fue en el 2023, la aprobamos por \$30,000.00 pesos y en este año subió lo cual quedaría en \$40,000.00 pesos.

**Regidor Luis Rene Ruelas Ortega:** ¿Es la cuota de la JIMAL?

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** Es correcto.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Alguien más tiene algún otro comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso B del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso B del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que sí Presidente, el inciso C del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- c) Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento se apruebe en todos sus términos el acta del Comité de COPPLADEMUN con fecha de 21 de marzo de 2024.



**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario? Este punto tiene que ver con el acta que se les envió del Comité Mixto donde se les envió las aprobaciones de las actas de fallo en las cuales hablan de las obras que se describen en los puntos siguientes.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso C del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso C del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso D del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- d) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de empedrado tradicional, calle Camino Real en la agencia El Barro, municipio de Villa Corona por un monto de \$200,718.27 (doscientos mil setecientos dieciocho pesos con veintisiete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-01 de la obra mencionada, se aprobó el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso D del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.



Le informo Presidente que el Inciso D del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**

Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso E del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- e) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de empedrado tradicional, calle 16 de septiembre en la agencia El Barro, municipio de Villa Corona por un monto de \$196,650.97 (ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos con noventa y siete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-02 de la obra mencionada, se aprobó el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso E del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que el Inciso E del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**

Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso F del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- f) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de adoquín con machuelo en calle Benito Juárez en la localidad de Atotonilco el Bajo, municipio de Villa Corona por un monto de \$817,305.14 (ochocientos diecisiete mil trescientos cinco pesos con

catorce centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-03 de la obra mencionada, se aprobó el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Regidor José Luis González Ahumada:** Yo aquí tengo un comentario, aquí vamos a aprobar otras dos obras parecidas a esta que son de adoquín con machuelo, aquí creo que hay una inconsistencia porque los precios no son los mismos, si miramos esta obra en Atotonilco vamos a aprobar \$817,305.14 pesos y en 860 el metro eso nos saldría en \$950.35 pesos el metro cuadrado y hay otras obras donde el costo es diferente y la pregunta es esta ¿Por qué varía el costo de una obra a otra?

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** Aquí varía el costo por las características, si bien en cierto ayer tuvimos la sesión del Comité de Obra donde se traía por parte del Ingeniero las estimaciones y el cálculo correspondiente de cada obra, más sin embargo en ese momento estuvimos haciendo algunos comentarios para dar a conocer esas dudas que tuviéramos como integrantes del comité, en este momento solamente estamos aprobando el gasto como tal de la obra porque en la sesión anterior estuvimos preguntando para revisar esos temas, en este momento no traemos las estimaciones más sin embargo ya se revisaron las estimaciones y las características para realizar las obras que correspondan.

**Regidor José Luis González Ahumada:** El detalle es que aquí en día de ayer en la sesión del Comité Mixto no conocíamos la información hasta después de la sesión nos dimos cuenta.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Si usted me lo permite presidente, informarle Regidor que si se le enviaron las actas de fallo con 48 horas de anticipación.

**Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán:** Yo tengo una pregunta que se me paso preguntar el día de ayer, esta obra del adoquín en Atotonilco es

con recurso del FAIS entonces ¿las otras obras que vienen también de adoquín serán con recursos municipales y de aportación de vecinos? Bueno en otras sesiones que tuvimos se dijo que los recursos del FAIS se iban a zonas marginadas, entonces si aquí es adoquín ¿porque no se maneja igual? ¿Por qué acá si es con colaboración de vecinos y aquí no?

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** La colaboración con vecinos es básicamente por iniciativa entre ellos, nosotros estamos atendiendo las necesidades que ellos nos están peticionando más sin embargo la voluntad de las personas es lo más importante no, y el contacto con el municipio en ese sentido cuando ellos se acercan con nosotros vemos las posibilidades de como ejecutar la obra independientemente de que sea con recursos del FAIS o recursos municipales más sin embargo el objetivo o el propósito es que se haga la obra entonces estos son los elementos porque las características o los elementos del FAIS nos dan la facultan de también realizar estos recursos para cumplir con el objetivo que en este caso es la realización de la obra entonces yo considero que esos temas ya se agotaron en el Comité Mixto de Obra, de los que aquí estuvimos presentes y los que no estuvieron presentes pues era el momento de hacer esas preguntas más sin embargo en este momento nada más estamos haciendo la aprobación de los gastos como corresponde.

**Regidor José Luis González Ahumada:** Yo estoy a favor de la obra y siempre eh estado a favor de que se realicen obras ya que son para beneficio de las comunidades lo único que yo quería aclarar es esa inconsistencia ya que yo reviso todas las actas y miro que prácticamente se está haciendo lo mismo pero con un costo diferente nada más, posiblemente tu ahorita no puedas responder pero este tema lo podemos retomar con el Director de Obras Públicas pero esto nada más era para aclarar además de que varios Regidores no están en COPPLADEMUN ni en Mixto.

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:** En su mayoría sí, pero el objetivo es notificarlos con 48 horas para que dentro de esas 48 horas nosotros podamos revisar y hacer las anotaciones que correspondan ya que, si tenemos alguna duda o algún comentario, en el comité de obra pública tuvimos 48 horas para revisar la información y para que en ese mismo comité podamos resolver esas dudas y comentarios.

A. Sánchez



**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Secretario le pediría que ponga a consideración la aprobación del inciso F.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Correcto Presidente, quien este a favor del Inciso F del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso F del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que sí Presidente, el inciso G del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- g) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de drenaje sanitario en calle Benito Juárez en la localidad de Atotonilco el Bajo, municipio de Villa Corona por un monto de \$257,719.52 (doscientos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve pesos con diecisiete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos municipales. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-04 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso G del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso G del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

*A. Sánchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que sí Presidente, el inciso H del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- h) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de adoquín con machuelo en calle Los Pinos en la cabecera municipal de Villa Corona por un monto de \$597,916.63 (quinientos noventa y siete mil novecientos dieciséis pesos con sesenta y tres centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos del Programa FAIS. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-05 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso H del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso H del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que sí Presidente, el inciso I del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- i) Propuesta y en su caso aprobación del gasto de la construcción de adoquín con machuelo en calle Prolongación Cuauhtémoc en la cabecera municipal de Villa Corona por un monto de \$1'005,626.27 (un millón cinco mil seiscientos veinte seis pesos con veintisiete centavos) IVA incluido a ejecutarse con recursos municipales. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-06 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso I del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso I del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso J del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- j) Propuesta y en su caso aprobación del gasto del Estudio de Altimetría y Planimetría del Polígono Central en la Delegación de Atotonilco el Bajo por un monto de \$53,360.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido a ejecutarse con Recursos Municipales. El Acta de fallo OP-04-2024-AD-07 de la obra mencionada, se aprobada el 04 de marzo del 2024 en la XI Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Regidor Luis Rene Ruelas Ortega:** Yo tengo una pregunta ¿este estudio para qué es?

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Es un estudio topográfico, este sirve para nivelar la altura para desarrollar un sistema de drenaje para que no se encharque el agua y tenga un nivel para que puedan salir las corrientes de agua.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Este si se fija dice altimetría y planimetría de toda la localidad de Atotonilco, que es lo que pasa en Atotonilco si se fija muchas calles se encharcan, muchos de los niveles

*A. Sánchez*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

hasta las líneas de agua están a contrapendiente, entonces para poder hacer efectivas las obras de drenaje primero se tiene que hacer un estudio para ver donde son las salidas por la morfología del mismo terreno ya que esta localidad tiene problemas de encharcamientos y de obstrucciones de drenaje y que ese estudio es para dar un diagnóstico y saber que vamos a hacer.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Alguien tiene algún otro comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso J del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso J del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso K del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- k) Se pone a discusión y en su caso aprobación se autorice el gasto y pago de \$15,734.27 + IVA (quince mil setecientos treinta y cuatro pesos con veintisiete centavos más IVA) a favor del C. Manuel García Silva por concepto del instrumento jurídico que haya lugar y ordene al Comité de Adquisiciones de este municipio, para efecto que realice el procedimiento de adjudicación que corresponda a favor del C. Manuel García Silva con RFC: GASMS108081AA. De igual forma informar a este H. Pleno del Ayuntamiento de que se realizaran las retenciones correspondientes de IVA e ISR y mismos que se enteraran al SAT.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Este punto ya se había aprobado anteriormente ya que es donde se van a poner las oficinas para el IEPC que el municipio les estará dando en comodato



por un periodo de cuatro meses, básicamente al momento de hacer la facturación con el Señor Manuel por su tipo de régimen tenía algunas retenciones que tenía que hacer el Ayuntamiento entonces en ese momento se hizo la aprobación de \$15,000.00 pesos más IVA y no iba a cuadrar el número a pagar es por eso que ahora se está haciendo la consideración de \$15,734.27 más IVA y de igual forma se realizaran las retenciones correspondientes de IVA e ISR que se enteraran al SAT, básicamente esta sería la corrección.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Alguien más tiene algún otro comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso K del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso K del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor.**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

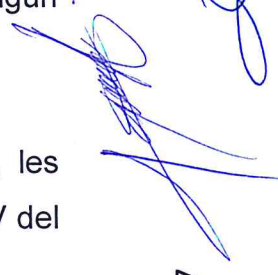
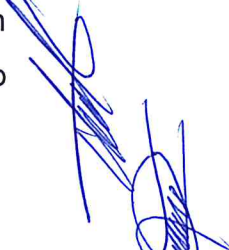
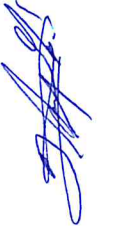
**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso L del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- I) Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento del pago correspondiente por los meses de marzo y abril del presente año en una sola exhibición previa factura por concepto de lo mencionado en el punto anterior.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso L del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

A. Sánchez



Le informo Presidente que el Inciso L del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor.

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al siguiente inciso.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Claro que si Presidente, el inciso M del IV Cuarto punto de la orden del día dice:

- m) Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento se autoricen las firmas de los siguientes funcionarios Presidente Municipal Interino, Sindico, Secretario del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Municipal para celebrar el instrumento jurídico denominado "Comodato" con el C. Mauro Garibaldo Ramos, titular de los derechos parcelarios como consta en el certificado parcelario No. 000001064069 parcela No. 79 23 P2/3 del Ejido de Buenavista con superficie 0-56-77.824.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Tiene alguien algún comentario?

**Regidor José Luis González Ahumada:** Si pues este es un trámite que hemos estado haciendo desde que iniciamos las administración a beneficio de la comunidad de Buenavista y sus alrededores para un posible cementerio, ya comentarles que tenemos el trabajo muy avanzado lo estamos llevando a la parte y el comodato que se requiere firmar ahora con el municipio para que ya se pueda utilizar, son dos vías las que se están tratando de hacer primero seria el comodato que es más rápido y de la mano también va otro tramite que es el cambio de uso de suelos que también se está gestionando en el registro agrario nacional que es un poco más tardadito pero que quedaría una certeza jurídica perfecta para el municipio entonces esto sería lo más tardado y en lo demás ya estamos trabajando para que se pueda utilizar.

**Regidor Luis Rene Ruelas Ortega:** ¿Por cuánto tiempo sería el comodato?

**Regidor José Luis González Ahumada:** Seria por 99 años bien sabemos que un comodato de esta índole expira el día que la persona titular del certificado

*A. Sánchez*

*P. López*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

fallece por esa razón estamos llevando de la mano el otro tramite que es el cambio de uso de suelos para que ya quede asegurado, ahorita lo estamos haciendo con comodato porque como lo acabo de mencionar es una forma más rápida de darles el servicio a las personas.

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**

Esta superficie es lo que ya conocemos como el panteón de Buenavista más sin embargo la intención ya es como lo dice el Regidor José Luis que el municipio tenga una intervención en lo que viene siendo el área, estamos tratando de recuperar otra área que también esta pendiente trabajando con el Regidor José Luis para ahora si tener la totalidad correspondiente en este caso solo sería media hectárea pero de momento esto sería suficiente para nosotros destilarlo como panteón, como bien lo dice el Regidor ahorita la intención es integrarlo al municipio como comodato y nosotros continuar con los procedimientos administrativos que nos pide la ley para poderlo convertir en panteón y una vez que ya cumplamos con esos requisitos, estamos trabajando de la mano junto al Regidor José Luis para el cambio de uso de suelo o convertirlo en pequeña propiedad para que en su momento determinado esa superficie ya se pueda escriturar a nombre del municipio de Villa Corona entonces estos son los avances que llevamos ya se hizo un levantamiento topográfico se hizo un análisis de suelo y ya estamos trabajando con los requisitos que nos marca la dependencia correspondiente.

**Regidor José Luis González Ahumada:** Yo nada más aunando un poquito al tema que acabas de mencionar aquí la superficie que está destinada para cementerio es una hectárea, hubo varias inconsistencias en las mediciones cuando vinieron las dependencias a medir entonces quedo hasta una parte adjudicada a los vecinos de la propiedad también se está trabajando en eso, los vecinos no tienen ningún interés en tomar esa parte, físicamente ya está delimitada y es una hectárea completa nada más que aquí nos dice 0-56-77.824 porque es lo que tenemos identificado de momento pero posteriormente se va a hacer la corrección de dichos certificados y ya vamos a incluir esa parte faltante.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** ¿Alguien tiene algún otro comentario?

*A. Sánchez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** De no ser así, les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del Inciso M del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

**Le informo Presidente que el Inciso M del punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor.**

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Le pediría secretario de lectura al punto V del orden del día



**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** El punto V del orden del día dice:


V.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Municipal Interino Lic. Fernando Darel Guardado González:**  
Por lo cual, les agradezco su asistencia y participación en esta 37 Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno y siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día 05 de abril de 2024 damos por terminada esta sesión.

  
**Pablo López Moreno.**  
Secretario del Ayuntamiento.  
Administración 2021-2024.



<p> <b>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</b></p>	<p> <b>Síndico Municipal Ubaldo Curiel Valencia.</b></p>
---	--

 <b>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</b>	 <b>Regidor Benito Franco Serrano.</b>
 <b>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</b>	 <b>Regidor José Luis González Ahumada.</b>
 <b>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</b>	<p><b>Falta injustificada</b></p> <b>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</b>
 <b>Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.</b>	 <b>Regidora Gabriela Gallegos Medellín.</b>

*A. Sánchez*

**ATENTAMENTE:**

05 de abril del 2024.

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la libertad y Soberanía de los Estados"*  
Villa Corona, Jalisco.

**Lic. Fernando Darel Guardado González.**

*Presidente Municipal interino de Villa Corona, Jalisco.  
Administración 2021-2024.*

